

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LAS IDEAS LINGÜÍSTICAS HERRERIANAS*

Antonio SALVADOR PLANS
Universidad de Extremadura

En los últimos años del siglo XVI y primeras décadas del XVII está vigente la búsqueda de una identidad propia de las lenguas vernáculas, no «frente» sino normalmente «al lado de» la tradición que suponen las fuentes en lenguas clásicas.

Desde esta perspectiva la sustitución de la «auctoritas» clásica por la «autoridad» romance y del cambio de la «norma» y el «uso» se encuentra presente también en la teoría gramatical del período áureo. La lengua romance pasa a ser objeto de estudio, aunque no sin vacilaciones e incluso discrepancias notables entre los gramáticos, acerca, por ejemplo, de la superación de la dicotomía culto / popular o del modelo cortesano como referente del buen uso lingüístico¹.

Del mismo modo asistimos a la búsqueda de esa nueva identidad, a la que acabo de referirme, en la configuración del modelo de lenguaje poético. Como es sabido, el humanismo italiano resulta pionero también en este aspecto. Pero, del mismo modo, en España los intentos de traslación de los modelos clásicos se están imponiendo. No olvidemos, y cito sin ánimos de exhaustividad, la aparición de tratados como el *Discurso sobre la poesía castellana* (1575) de Gonzalo Argote de Molina², *El Arte poética en romance castellano* de Miguel Sánchez de Lima³, las «Anotaciones» de Fernando de Herrera⁴, el *Arte poética* (1592) de Juan

* La elaboración de este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación «Tradición y originalidad en la teoría gramatical del Renacimiento» de la DGICYT (PB94-1092).

1 Para este importante aspecto sigue siendo referencia obligada el artículo de J. M. Pozuelo Yvancos «Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI», en *The History of Linguistics in Spain*, edited by Antonio Quilis & Hans-J. Niederehe, Jhon Benjamins Publishing Company, Amsterdam / Philadelphia, 1986, 77-94. He analizado también el tema en «La búsqueda de una identidad propia en las gramáticas romances del siglo XVI», *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, editadas por Eustaquio Sánchez Salor, Luis Merino Jerez y Santiago López Moreda, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, págs. 161-174.

2 Edición de E. F. Tiscornia, Madrid, Victoriano Suárez, 1926. También en E. Casas: *La retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, págs. 201-215.

3 Publicada en Alcalá en 1580.

4 Fernando de Herrera: *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580. Pueden consultarse las siguientes ediciones: la facsimilar de Antonio Gallego Morell (Madrid, CSIC, 1973); edición facsimilar y estudio bibliográfico realizado por J. Montero, Sevilla Universidades de Sevilla, Córdoba, Huelva y Grupo P.A.S.O., 1998 y la reciente edición de Inoria Pepe y José María Reyes, publicada en Cátedra en el año 2001, con una introducción y un aparato textual ejemplares. Cito por esta última.

Díaz Rengifo⁵, la *Filosofía antigua poética* (Madrid, 1596) de Alonso López Pinciano, el *Cisne de Apolo* (1602) de Luis Alfonso de Carvallo⁶, el *Ejemplar poético* (1606, en verso) de Juan de la Cueva⁷, el *Libro de la erudición poética* (1611) de Luis Carrillo Sotomayor⁸ o las *Tablas Poéticas* de Francisco Cascales⁹ (1617) entre otros.

Esta es la situación en la que aparecen en 1580 las «Anotaciones» herrerianas, que llamaron ya la atención muy pocos años después de su publicación. No olvidemos en este sentido la famosa «controversia» con el Prete Jacopin¹⁰.

Las *Anotaciones* han sido objeto en los últimos años de múltiples análisis. En el plano de las ideas lingüísticas, la crítica se ha centrado primordialmente en diversos aspectos: las fuentes y su relación de dependencia e innovación con respecto a la tradición clásica y a la poética europea del momento, sobre todo la italiana¹¹, la originalidad de su ortografía¹², descrita habitualmente como fonética, aunque diste considerablemente de los proyectos de Mateo Alemán o de Gonzalo de Correas, la insistencia en aspectos fonostilísticos, su preocupación por la traducción¹³ o la propia consideración del español como lengua digna de que en ella sean tratados los más elevados y variados temas.

Resulta indiscutible, y de este modo lo ha recogido unánimemente la crítica, la preocupación de Herrera por dotar al romance hispano de una solidez y brillantez de las que hasta el

5 El jesuita Juan Díaz Rengifo publicó en 1592 en Salamanca su *Arte poética española con una fertilísima silva de consonantes comunes, propias, esdruxulos y reflexos y un diuino estímulo del amor de Dios*. La obra fue reeditada en numerosas ocasiones durante los siglos XVII y XVIII, más que por su doctrina, por su conocida y citada «Silva de Consonantes». Esta poética además se enseñaba principalmente en los colegios de la Orden a la que pertenecía el autor.

6 La edición de Alberto Porqueras Mayo de 1958 (Madrid, C.S.I.C) ha sido recientemente reemplazada por otra, crítica, del mismo autor (Kassel, Reichenberger, 1997). En este mismo año apareció el volumen de Porqueras Mayo titulado *Estudios sobre la vida y la obra de Luis Alfonso de Carvallo (1571-1635)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

7 Existe edición moderna de F. A. de Icaza, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.

8 Disponemos de una edición moderna realizada por Angelina Costa, Sevilla, Alfar, 1988.

9 Edición moderna con introducción y notas de Benito Brancaforte, Madrid, Espasa-Calpe, colección «Clásicos Castellanos», 1975. Es fundamental el análisis de A. García Berrio en *Introducción a la Poética clasicista. Comentario a las «Tablas Poéticas» de Cascales*. Madrid, Taurus, 1988.

10 Editadas por Juan Montero: *La controversia sobre las «Anotaciones» herrerianas*. Sevilla, Ayuntamiento-Alfar, 1987.

11 Entre los que han analizado el tema, pueden verse los trabajos clásicos de O. Macrí (*Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1972) y J. M. Bleuca (por ejemplo, su edición de *Fernando de Herrera. Obra poética*, Madrid, RAE, 1975) hasta los más recientes trabajos de María José Vega (*El secreto artificio. «Qualitas sonorum», maronolatría y tradición pontaniana en la poética del Renacimiento*, CSIC-Universidad de Extremadura, Madrid, 1992, sobre todo págs. 227-242), de Victoria Pineda, (*Las «slabas llenas» de Garcilaso. «Apuntes para una teoría de los estilos en las «Anotaciones» de Herrera» en Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000, págs. 371-386), de Bienvenido Morros («Las fuentes y su uso en las 'Anotaciones a Garcilaso', en el volumen colectivo coordinado por Begoña López Bueno *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*, Universidad de Sevilla, 1997, págs. 45-89) o María Amelia Fernández Rodríguez, quien destaca por encima de todo el eclecticismo herreriano (en *El análisis del estilo de la poesía de Garcilaso en las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. La idea interior artística*, Madrid, Ediciones UAM, 1997).

12 Ha sido estudiado este aspecto por O. Macrí (*Loc. cit.*), J. M. Bleuca, (*Loc. cit.*), Gallego Morell (Garcilaso de la Vega y sus comentaristas, edición, introducción y notas de -, Madrid, Gredos, 1972², pág. 37), María Teresa Ruestes (Fernando de Herrera: *Poesía*, edición, introducción y notas, Planeta, Barcelona, 1986, XXXIX), Cristóbal Cuevas (Fernando de Herrera: *Poesía castellana original completa*, Madrid, Cátedra, 1985) o Inoria Pepe y José María Reyes (*Loc. cit.*), entre otros.

13 Con amplia bibliografía. Sólo en el volumen colectivo, coordinado por Begoña López Bueno, *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*, Universidad de Sevilla, 1997, existen dos trabajos de interés: el de Juan Montero («Las *Anotaciones*, del texto al lector» (págs. 91-105) y el de Inmaculada Osuna, Eva Redondo y Bernardo Toro (págs. 201-227).

momento, según su criterio, había carecido¹⁴. De ahí la práctica ausencia de textos castellanos anteriores a la época de Garcilaso. También en este sentido tiene justificación la crítica que realiza de Juan del Encina como poeta, pero que extiende en general a toda la época:

Tocó esta fábula aquel vulgar poeta español Juan de l'Enzina con la rudeza i poco ornamento que se permitía en su tiempo (pág. 521).

Aunque más ponderados, no se olviden tampoco sus comentarios sobre la introducción y desarrollo del soneto a través de poetas como Santillana, Boscán, Diego de Mendoza o Gutierrez de Cetina, con referencias constantes a su estilo y a sus características lingüísticas¹⁵. En un plano superior se encuentra Garcilaso:

Garci Lasso es dulce i grave, i con la puridad de las voces resplandece en esta parte la blandura de sus sentimientos, porque es mui afetuoso i suave (281).

Herrera describe el estilo de Garcilaso como un compendio de rasgos positivos: huye de la afectación, dispone con arte y juicio, pero de nuevo es el lenguaje el que acapara su atención:

Tiene riquísimo aparato de palabras ilustres, sinificantes i escogidas con tanto cierto que la belleza de las palabras da luz al orden i la hermosura del orden da resplandor a las palabras, i aunque en algunas partes se pudieran mudar algunas voces i ilustrar con mejor disposición, está todo tan lleno de ornamentos i bellezas

14 Nebrija trata también este tema, aunque las diferencias son significativas. El catedrático salmantino consideraba que la lengua española había llegado a su cumbre y que cabía más esperar su degradación que su auge a partir de entonces. Precisamente es una de las razones que le llevan a publicar su *Gramática*, tal y como señala en el Prólogo: «lo qual hezimos en el tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar ia nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede esperar temer el decendimiento della que esperar la subida» (edición y estudio de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1984., pág. 101). Por el contrario, Herrera cree que, como organismo vivo, tiene que seguir desarrollándose, pese al espléndido momento en que se encuentra: «I no piense alguno que está el lenguaje español en su última perfección i que ya no se puede hallar más ornato de elocución i variedad. Porque aunque aora lo vemos en la más levantada cumbre que jamás se á visto i que antes amenaza declinación que crecimiento, no están tan acabados los ingenios españoles que no puedan descubrir lo que hasta aora á estado escondido a los de la edad passada i d'esta presente; porque en tanto que vive la lengua i se trata, no se puede dezir que á hecho curso, porque siempre se alienta a passar i dexar atrás lo que antes era estimado. I quando fuera possible persuadirse alguno que avía llegado al supremo grado de su grandeza, era flaqueza indina de ánimos generosos desmayar, impossibilitándose con aquella desesperación de merecer la gloria devida al trabajo i perseverencia de la nobleza d'estos estudios» (562-563).

15 Páginas 278 y siguientes de la edición por la que estoy citando. Del Marqués de Santillana indica: «ténto primero con singular osadía i se arrojó venturosamente en aquel mar no conocido, i volvió a su nación con los despojos de las riquezas peregrinas» (278). Su crítica a Boscán viene reflejada por su impericia lingüística en español: «aunque imitó la llaneza del estilo i las mesmas sentencias de Ausias i se atrevió a traer las joyas de Petrarca en su no bien compuesto vestido, merece mucha más onra que la que le da la censura i el rigor de jueces severos; porque si puede tener desculpa ser extranjero de la lengua en que publicó sus intentos i no exercitado en aquellas disciplinas que le podían abrir el camino para la dificultad i aspereza en que se metía, i en aquella sazón no avía en la habla común de España a quien escoger por guía segura[...]» (279). De índole lingüística es la objeción realizada a Diego de Mendoza, cuyas composiciones cree más producto del ingenio que del arte: «si como tuvo en todo lo que escribió erudición i espíritu i abundancia de sentimientos quisiera servirse de la pureza i elegancia en la lengua i componer el número i suavidad de los versos, no tuviéramos invidia a los mejores de otras lenguas peregrinas» (280). Contraria a esta última es la opinión que posee sobre Cetina: «si acompañara la erudición i destreza de l'arte al ingenio i trabajo i pusiera intensión en la fuerza como en la suavidad i pureza, ninguno le fuera aventajado» (281).

que no se puede manchar ni afean con un lunar que se halle en él [...] l'alteza nace en Garcí Lasso de las palabras escogidas i dispuestas con buen juicio (209-210)¹⁶.

No olvidemos que Herrera plantea sus *Anotaciones* imbuido de una idea común a numerosos autores del humanismo español: la falta de tradición literaria en la que sustentarse. Ya en la «Primera Dedicatoria» se muestra inequívocamente esta consideración. Su obra, asegura en una clara «captatio benevolentiae»,

se halla desnuda de aquella elegancia i erudición que suelen tener las que se crían en las casas de los ombres que saben, pero alguna parte d'esta culpa, si acaso merece este nombre, está en la pobreza i falta que tenemos de semejantes escritos en nuestra lengua, i la mayor en la rudeza i temeridad de mi ingenio, pues no conteniéndome en los límites de mi inorancia o poca noticia, escogí este argumento con tanta novedad i estrañeza casi peregrina al language común, assí en tratar como en escrevir las palabras i me quise obligar al juicio de los que tienen menos conocimiento d'esto, que son los que condenan con más rigor i menos justicia los errores agenos (pág. 175).

El tema resulta recurrente en Herrera, tal y como ha demostrado en sus trabajos la profesora Lore Terracini¹⁷.

A este mismo plano de dotar al español de una riqueza lingüística en todos los órdenes responde un hecho que a mi juicio no ha sido suficientemente comentado y que de nuevo nos hace pensar en Antonio de Nebrija: su obsesión por explicar y traducir al romance toda la terminología de la retórica clásica. Citaré sólo algunos ejemplos, aunque la situación se repite insistentemente. La 'prosopopeya', «en nuestra lengua podrá tener por nombre fingimiento o hechura de persona» (347), la 'elisión' se traduce por «herimiento» (355), 'sinastrimós' es «amontonamiento de voces» (356), según indica, la 'hipérbole' «podemos llamalla en nuestra lengua engrandecimiento» (359), 'hipálage' «transmutación» (575), 'prótesis', «ayuntamiento o adición» (584), 'metátesis', «trasposición de letras» (830).

Es consciente de la extrañeza que pueden provocar no ya la explicación de las figuras, sino su nueva denominación. Por eso en varias citas se justifica por esta situación. Así al comentar la estructura «imagen amarilla» explica lo siguiente. «Epíteto de la metonimia, figura que los latinos llaman *denominación* o *transnominación*, deducida de metonomazw, que es *transnombro*, si d'esta manera se da licencia para declarar estas voces agenas de nuestra lengua» (575). E incluso duda de la corrección en el término elegido: «si semejantes versos repetidos tantas veces se colocan al principio, se dicen proasmas o precanciones, que en nuestra lengua significa (si se sufre dalle este nombre) antecanto; i es lo que en la iglesia se llama invitatorio» (703); o a propósito de 'aféresis': «detracción de una letra o sílaba en el principio de la dición, porque devía decir *essecutando*. En nuestra lengua se dirá (si se sufre) *quitamiento*» (824).

16 Garcilaso representa también el modelo de lengua literaria para Francisco de Medina. En todos los órdenes es un excelente poeta, por lo que «en conclusión, si en nuestra edad á avido ecelentes poetas, tanto que puedan ser comparados con los antiguos, uno de los mejores es Garcí Lasso, cuya lengua sin duda escogerán las musas todas las vezes que uvieren de hablar castellano» (pág. 197).

17 Fundamentalmente, aunque no sólo, en *Lingua come problema nella letteratura spagnola del Cinquecento (Con una frangia cervantina)*, Turín, Stampatori, 1979, págs. 117-127 y «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona, P.P.U., 1992, págs. 55-76.

Se trata de una postura que ya había sido mostrada por Antonio de Nebrija en su *Gramática de la lengua castellana*, cuando adapta, en un intento sin posterior éxito, la terminología gramatical clásica. Recordemos, como ejemplo, su clasificación de los tiempos en «presente, pasado no acabado, pasado acabado, pasado más que acabado, venidero»¹⁸.

Aunque con muchísima menor intensidad y sistematicidad de la observada en Herrera, pueden rastrearse otros antecedentes. Es lo que sucede con la *Retórica en Lengua Castellana*, de Fray Miguel Salinas, compuesta en Alcalá en 1541. Partidario a ultranza del uso del romance frente al latín, define un buen número de los términos: «metáfora, que quiere decir transformación», «sinécdoque, que quiere decir entendimiento», «metonimia, que quiere decir transmutación», etc. Sin embargo, en esta retórica lo que encontramos son definiciones, no sustitución de términos.

Así pues, la preocupación por la creación de un modelo lingüístico, destacado por todos quienes se han acercado a la obra herreriana, es constante. Pero no puede olvidarse en ningún momento que Herrera, aunque en múltiples ocasiones teorice sobre la lengua española «nuestra común lengua de España» en sus propias palabras (431), se centra en la configuración de un modelo de lengua poética. Ni siquiera de lengua literaria, sino estrictamente de lengua poética, aunque considere que muchas de sus afirmaciones, como la defensa del romance vulgar, pueden servir para todo empleo del español. Siguiendo una tradición llegada de Italia (fundamentalmente de Bembo), y con antecedentes hispánicos, entre los que se cuenta el propio prologuista Francisco de Medina¹⁹, Herrera considera que lo que resulta válido para el idioma común no lo es para la escritura:

I en este pecado caen muchos, que piensan acabar una grande hazaña cuando escriben de la manera que hablan, como si no fuesse diferente el descuido i llaneza, que demanda el sermón común, de la oservación que pide el artificio i cuidado de quien escribe (267).

Esta postura repercute en el modo concreto de anotar y de comentar a Garcilaso, tal y como han destacado ya Carmen Codoñer y Alberto Blecuá²⁰:

¹⁸ Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1984, pág. 185. Nebrija siente la necesidad de definir la mayor parte de los términos acuñados en la retórica y poética. Véase a este respecto el capítulo dedicado a «las coplas del castellano e cómo se componen de los versos» (ed. citada, págs. 158-160) en donde «explica» cada concepto. Pero a diferencia de lo que sucede con Herrera, el gramático andaluz no identifica en ningún momento la terminología acuñada con la traducción española, sino que define el concepto. Ejemplo: «tetrástrophos»: «quiere decir que tornan después de cuatro», «cataléctico», «quiere dezir que por quedar alguna cosa es escasso», «hipermetro»: «quiere dezir que, allende lo justo del metro, sobra alguna cosa».

¹⁹ Todo el prólogo resulta un constante elogio de la lengua española, y más concretamente de la lengua literaria. Incluso se puede observar este hecho en su estructura formal. Éste es el inicio. «Siempre fve natural pretensión de las gentes virtuosas procurar estender no menos el uso de sus lenguas que los términos de sus imperios, de donde antiguamente sucedía que cada cual nación tanto más adornava su language quanto con más valerosos hechos acrecentava la reputación de sus armas» (187-188). He aquí el párrafo final: «Encogeráse ya de oi más l'arrogancia i presunción de los vulgares, que, engañados con falsa persuasión de su aviso, osavan requestar atrevidamente esta matrona onestíssima, esperando rendilla a los primeros encuentros como si fuera alguna vil ramera i desvergonçada. Incitaráse luego los buenos ingenios a esta competencia de gloria i veremos estenderse la magestad del language español, adornada de nueva i admirable pompa, hasta las últimas provincias donde vitoriosamente penetraron las vanderas de nuestros exércitos» (202-203). Como puede verse, estas palabras completan una indiscutible estructura circular. En medio están las fórmulas para enaltecer y engrandecer la lengua española y las causas por las que no ha sido posible hasta ese momento alcanzar la perfección: dificultad para realizar los proyectos importantes, ignorancia, prevención a escribir en lengua vulgar y falta de buenos escritores que sirvan de modelo vernáculo.

²⁰ Codoñer, Carmen: «El modelo filológico de las *Anotaciones*, en *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*, edición citada, págs. 17-36 y A. Blecuá: «La retórica en las *Anotaciones*: sobre Aftonio y Herrera con otras consideraciones», en el mismo lugar que el anterior trabajo, págs. 173-182.

No dudo que este modo de anotar, por ser nuevo en nuestra lengua, á de parecer difícil i oscuro a los que sólo entienden la habla común, i que dessearán más la claridad, pero es demasiada afetación procurar esta facilidad en todo i se seguiría d'ella fastidio, i crecer estas ilustraciones en más que la justa grandeza, i vendría a hazer en esto oficio de gramático (285).

Incluso la prosa y el verso deben tener modelos lingüísticos diferentes. A propósito del verso 83 de la «Epístola a Boscán» («doze del mes d'otubre»), lo manifiesta con toda claridad:

de otra suerte suelen descrevir los poetas el tiempo i años, pero Garcí Lasso escribe en verso suelto i familiar, que no pide tanta osservancia; aunque en ningún género de versos se deve dezir como se dize en la prosa, porque no todo lo que se admite en ella tiene lugar en el verso; que la poesía se sirve del modo figurado i artificioso, en el cual, en quanto toca al dezir sólo, le es grandemente inferior la oración suelta; mas este vicio es tan común en Italia, que casi ningún buen escritor á dexado de incurrir en él (671-672)²¹.

El lenguaje de la poesía por otro lado no puede ser único. Cada composición ha de poseer características propias. Por eso dedica su atención a cuáles han de ser las propiedades lingüísticas del soneto (págs. 263 y ss.), de la canción (págs. 478 y 483-484) o de la égloga (690 y ss.).

La preocupación herreriana por todo lo que se vincula con la lengua española conlleva un análisis detallado y pormenorizado de aspectos gramaticales y léxicos de la obra garcilasiana. Dejo para otro momento la primera de estas cuestiones, fundamental, tal y como ya señaló en un preciso estudio la profesora Luisa López Grigera²², puesto que son temas que afectan tanto a la retórica (el primordial análisis de la *compositio*), como a los historiadores de la lengua española. Desde luego son muchos los datos que pueden extraerse a través de la lectura del poeta andaluz.

En la misma línea se inscribe su continuo interés por el léxico, sin duda el apartado al que mayor dedicación ofrece. En este punto es preciso revisar la introducción y consideración sobre los arcaísmos, neologismos y términos vulgares.

Por lo que se refiere al arcaísmo, son bastantes las ocasiones en que anota de esta forma algunos términos empleados por Garcilaso. En un primer grupo se incluirían aquellos que aparecen sin valoración: es el caso de «empieça» (832).

Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones Herrera plantea con nitidez cuál es su opinión sobre la valoración que le ofrecen estos términos. Es lo que sucede con «consuno» («antigua i desusada voz», 892), término que se registra ya como anticuado igualmente en el *Tesoro* de Covarrubias²³ y en *Autoridades*²⁴. Fijémos en el adjetivo 'desusada', que vuelve a reiterar en

21 En otro momento, al distinguir entre el lenguaje propio y el figurado, señala: «no todas las traslaciones que admiten los poetas tienen lugar en la prosa; i muchas de las que entran en la oración suelta, no caben en el verso, porque los poetas usaron d'ellas por deleite i variedad i por desviarse de la habla común, i compelidos de la necesidad del verso.[...] Pero ninguno puso a los poetas término prefixo i limitado en las metáforas» (pág. 294).

22 López Grigera, Luisa: «Retórica y sintaxis en el siglo XVI: apuntes sobre un aspecto de la lengua literaria española», en *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/ Libros, 1988, tomo II, págs. 1215-1224. Recogido posteriormente en *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad, 1994, 85-93.

23 Sebastián de Covarrubias; *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Felipe C. R. Maldonado revisada por Manuel Camarero, Madrid, Castalia, 1994.

24 Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades*. Cito por la edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1990.

dos ocasiones a propósito de *tornado*. En la primera de las citas (pág. 313): «arcaísmos o antigüedad, porque ya esta dición en esta forma á envejecido i está desusada». En otro lugar (442): «dición antigua i que no tiene buen lugar en versos elegantes i suaves». Es decir, la forma ha de ser desterrada no tanto por su carácter arcaizante sino por su empleo concreto en los versos de Garcilaso: «allí por los cabellos soi tornado» (soneto VI, v. 4, pág. 312) o por no ajustarse a la elegancia y propiedad poéticas (soneto XXV, v. 7, pág. 440).

Las referencias son frecuentes. Así, a propósito de «alimañas» (pág. 533) señala su rechazo al término, de nuevo no por su carácter arcaizante, sino por su rusticismo y falta de elegancia:

Dición antigua i rústica no conviniente para escritor culto i elegante. Porque ninguna cosa deve procurar tanto el que dessea alcançar nombre con las fuerças de la elocución i artificio como la limpieza i escogimiento i ornato de la lengua.

Más explícita todavía resulta la explicación de *tamaño*:

Arcaísmos. Esta dición ya es desusada de los buenos escritores, i justamente, porque ni la formación d'ella es buena, ni el sonido agradable, ni el significado tan eficaz que no se hallen voces que representen su sentido (341).

El rechazo viene pues motivado por factores fonostilísticos²⁵, tan prioritarios en Herrera, así como por su falta de propiedad y elegancia.

Pero el poeta andaluz acepta también en algunos casos la forma antigua. En el comentario de «afán», término por cierto muy utilizado por el beneficiado sevillano, nos dice:

Dición antigua, por su significado i formación dina de ser bien recebida i usada (669).

De nuevo la unión de significante y significado determina la aceptación o el rechazo absoluto del término. La explicación, sumamente detallada, nos la ofrece el propio autor en su comentario a la voz «abastanza» (585):

Antigua i grave dición. Las voces antiguas i traídas de la vegez, según dize Quintiliano no en un solo lugar, no sólo tienen quien las defienda i acoja i estime, pero traen majestad a la oración i no sin deleite, porque tienen consigo l'autoridad de la l'antigüedad i les da valor (diciéndolo assí) aquella religión de su vegez,. I porque están desusadas i puestas en olvido, tienen gracia semejante a la novedad, demás de la dinidad que les da l'antigüedad mesma. Porque hazen más venerable i admirable la oración aquellas palabras, que no las usarán todos (585).

El arcaísmo no es aceptado pues *per se*. A los argumentos que he destacado más arriba, hay que añadir uno nuevo: el rescate (libresco y poético) de un término le confiere un aire renovado, deviene en el fondo en neologismo. Aquí está la base de su concepción del arcaísmo. Concepción que enlaza con su propia producción poética. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que en ningún momento realiza la más mínima observación sobre el frecuente uso en Garcilaso de *vos* como objeto directo o indirecto, origen de una polémica sobre el uso herreriano en P. Tal y como

25 Para este aspecto remito de nuevo a la obra de María José Vega, *El secreto artificio...*, ed. cit.,

nos recuerda Cristóbal Cuevas²⁶ en su edición de las poesías del clérigo andaluz, éste incluye en su vocabulario formas como «conquerir», «fincar» o «luengo», entre otras, fundamentalmente, como es sabido, en P. Bastaría con examinar la extensa lista que ofrece A. David Kossof en su introducción al *Vocabulario* del poeta²⁷ y que sería preciso analizar con mayor detenimiento y en clara vinculación con las tesis herrerianas, ya que no todos los que se citan son arcaísmos en la lengua general de la época²⁸. No olvidemos, tampoco, otro dato significativo. En la polémica con el Prete Jacopín la discrepancia sobre el concepto de arcaísmo se encuentra presente con frecuencia²⁹. Le reprocha éste, por ejemplo, su crítica a *tamaño* ((341), tanto por su uso como por su correcta formación etimológica y su eufonía, es decir, por las cualidades que destaca constantemente Herrera. La respuesta resulta contundente:

Concedo que fue frequentísimo el uso desta dición, pero ya se á envegecido: porque los que escriven con más pureza i elegancia, antes quieren dezir *tan grande*, *tan crecido*, que *tamaño*. Más vezes se hallará esta voz en nuestros escritores antiguos que *tan grande* (Resp. 4, 200-202).

Y acaba destacando cómo Garcilaso, pese a ser un magnífico poeta, «no es regla de perfecto hablar» Con respecto a «alimañas» (pág. 533) reconoce el Prete que puede ser arcaísmo en su tiempo, pero no en el de Garcilaso, apuntando sin duda a uno de los problemas básicos del análisis herreriano. Éste, en efecto, no lo oculta y afirma que no condena su empleo «en el tiempo de Garci Lasso, sino en este; porque no la usen otros» (Resp. 14, pág. 224). Resulta evidente, y esta controversia lo prueba inequívocamente, que el Garcilaso que se nos presenta en las *Anotaciones* se encuentra intensamente «herrerizado»³⁰.

Precisamente la existencia de estas «voces antiguas» se convirtió en uno de los puntos esenciales de una polémica, sobradamente conocida, y que ha reconducido con sólidos argumentos filológicos el profesor Ricardo Senabre³¹. Es evidente que el uso del arcaísmo en la poesía herreriana no dista del que el autor expone en sus *Anotaciones*. No creo pues precisa la mano directa y exclusiva de Pacheco en todos los casos. La única limitación para el arcaísmo, bajo las condiciones expuestas, se encuentra en la moderación de su uso:

26 Fernando de Herrera: *Poesía castellana original completa*, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 1985, pág. 75.

27 Kossoff, A. David: *Vocabulario de la obra poética de Herrera*, Madrid, Real Academia Española, 1966, pág. XII.

28 Se ha señalado en algún caso como arcaísmo, por ejemplo, *cuíta*, pero el término es muy utilizado y desde luego aparece sin marca alguna en Covarrubias y Autoridades. Sí es ya arcaísmo, para el Diccionario Académico, «conquerir» y «fincar». Pero ninguno de los dos señala el uso antiguo en otro término polémico para la crítica herreriana, «luengo» (sí ambos, por el contrario, en «lueñe»).

29 Para la polémica entre el Prete y el supuesto amigo de Herrera, véase la edición de los textos de J. Montero: *La Controversia sobre las Anotaciones herrerianas*, Sevilla, Ayuntamiento-Alfar, 1987. Es conveniente acudir también al trabajo de Ángel Estévez Molinero: «Los descuidos de Garcilaso en la perspectiva crítica de Herrera (con algunas notas sobre las «necedades» en las *Anotaciones*)», en el ya citado volumen colectivo *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*, pág. 147.

30 No entro ahora en otras afirmaciones de esta *Controversia*, como cuando en esta misma palabra «alimaña», concluye: «Si no os contenta el uso de aquellos vocablos, que sois castellanísimo de Burgos, a nosotros, que somos andaluzes, no parecen merecedores de olvido» (Respuesta 11, pág. 214). En otra ocasión, le reprocha haber nacido «sin duda en las Asturias de Oviedo, o en otra parte de España más inculta i hórrida, pues no os ofende las orejas la dureza de aquel modo» (Respuesta 16, pág. 226).

31 Senabre, Ricardo: «Los textos «emendados» de Herrera», en *Edad de Oro*, volumen IV, 1985, 179-193.

Importa mucho la moderación, porque no sean mui frequentes ni manifiestas, porque no ai cosa más odiosa que l'afetación, i que no sean traídas de los últimos tiempos i del todo olvidados. Es el uso certíssimo maestro de hablar, i el sermón con que avemos de publicar nuestros concetos á de ser tratado i recibido como la moneda que corre; mas esto no impide a la renovación de los vocablos antiguos ni a la invención de los nuevos (586).

Esta postura se vincula necesariamente a la creación del lenguaje poético. De ahí su discrepancia con el rechazo frontal a arcaísmos (y en ocasiones a neologismos) que figura en los tratados gramaticales, que toman como base la lengua sincrónica. Recordemos la oposición al arcaísmo de Villalón, Pedro de Navarra, Juan de Robles, entre otros, aunque autores como Valdés, Covarrubias o Correas maticen intensamente esta actitud³².

Directamente relacionada con la tesis expuesta sobre el arcaísmo se encuentra su postura ante el neologismo. Herrera alaba a Garcilaso por la incorporación de voces, como es el caso de *poner* con la acepción de «deponer», «rendir»:

Las armas pongo. Figurado i hermoso modo de elocución, i a lo que yo pienso, traído a nuestra lengua por Garci Lasso (pág. 461).

La teoría herreriana sobre el neologismo puede verse ampliamente desarrollada a raíz del comentario sobre el verso 772 de la égloga II: «I no se me da nada que desbañe». Empieza distinguiendo entre la incorporación de términos en una lengua viva y en desarrollo, como es la española, frente a las lenguas clásicas, lenguas cuyo conocimiento es sólo literario:

Podemos usar vocablos nuevos en nuestra lengua, que vive i florece; en la latina, más rara i peligrosamente, porque ya está acabada, que no queda el uso d'ella sino en los libros, no de la habla, que no sabemos qué vocablo sea latino, sino el que se halla en los autores antiguos. Porque de las lenguas muertas nos quedan solamente las reliquias guardadas en los escritos de los ombres dotos de aquella edad en que tuvieron vida; porque de su imitación se sabe i conoce la fuerça d'ellas (848).

Al igual que hicieron los latinos con la incorporación de términos griegos, resulta lícito efectuar esta operación en lengua vernácula, aunque el léxico ha de reunir una serie de cualidades determinadas:

en la nuestra, que vive i se escribe i habla i trata, lo que se escribe i trata i habla, osó Garci Lasso entremeter en la lengua i plática españolas muchas voces latinas, italinas i nuevas, i sucedióle bien esta osadía; i ¿temeremos nosotros traer al uso i ministerio d'ella otras voces estrañas i nuevas siendo limpias, proprias, significantes, convinientes, maníficas, numerosas i de buen sonido i que sin ellas no se declara el pensamiento con una sola palabra? Apártesse este rústico miedo de nuestro ánimo (848).

Aceptación pues del neologismo si las voces son adecuadas, tanto en la forma como en el contenido aplicado al texto y no existe otro término apropiado. Además, en todas las épocas de

32 Remito para estas cuestiones a un trabajo anterior: «Las consideraciones teóricas sobre la introducción de arcaísmos, dialectalismos, neologismos y barbarismos en los tratadistas del Siglo de Oro», *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1998, tomo II, págs. 627-642.

un idioma se ha producido la de aparición de nuevos términos. Esta situación también ha tenido lugar en nuestra lengua romance. Si recordamos la visión de Herrera de que la lengua de su momento supone un proceso de perfección con respecto a etapas anteriores, se comprenderá fácilmente su argumento:

no seamos inicuos juezes contra nosotros padeciendo pobreza de la habla. ¿Qué mas merecieron los que començaron a introduzillas en nuestro language, abriéndoles el passo, que los escritores d'esta edad? ¿Por qué no pensarán que es lícito a ellos lo que a otros, guardando modo en el uso i trayendo legítimamente a la naturaleza española aquellas diciones con juicio i prudencia? ¿Tuvieron los passados más entera noticia de la habla que los presentes? ¿Fueron más assolutos señores d'ella? Todas las lenguas tuvieron infancia o niñez, juventud, perfección i vegez, i ninguna cosa se hizo grande de repente (849).

Pero la introducción de nuevos vocablos no puede efectuarse arbitrariamente. Necesita unas reglas precisas y desde luego ni siquiera todos los escritores están capacitados para este fin:

No basta formar bien las figuras en el diseño si después, coloridas, no imitan bien la carne. Porque no conviene a todos la formación de las voces nuevas, que requiere ecelente juicio i que sea tal el resto de la oración que dé autoridad al vocablo nuevo, que se entropone en ella como una estrella; i ser corto i mui moderado en ellas i formallas en modo que tengan similitud i analogía con las otras voces formadas i innovadas de los buenos escritores. Mas porque un autor ecelente no use ni se valga de algunas diciones, no se deven juzgar por no buenas i huidas d'el para nunca usallas, porque otros pueden valerse d'ellas i dalles estimación con sus escritos [...] no está en un escritor toda la lengua ni la puede usar uno solo ni juzgar ni acabar (851).

Los neologismos deben integrarse en consecuencia plenamente al sistema lingüístico y estilístico del escritor, sin disonancias con el resto del léxico. El neologismo se convierte en uno de los elementos diferenciadores más nítidos del lenguaje poético con respecto al lenguaje cotidiano. Es el poeta el más capacitado para innovar³³. Por eso, cuando se plantea esta cuestión, algunos años después, Alfonso de Carvallo en *El Cisne de Apolo*, señala que sólo los poetas, y en menor medida los hombres doctos, están legitimados para el empleo de términos neológicos³⁴. Herrera restringe el uso exclusivamente a los poetas.

33 Y de hecho Herrera introduce neologismos en su obra. Un caso curioso es su preferencia por «russeñol» frente a la forma garcilasiana y normal, al menos desde el siglo XIII, de «ruiseñor»: «Yo escrivio *russeñol*, i no *ruiseñor*, por no ser esta voz bien compuesta ni deducida como la primera de *lusciniola* i *ruscignuolo*, diciones latina i toscana. Quien no admitiere el uso d'ella, no me ponga más culpa que la que merece esta osadía, que no por esso dexará de aver alguno, por ventura, que se satisfaga d'ella i piense que es más suave i blanda i propia» (731). En su obra opta también por este término (vid. Kossoff, *Op. Cit.*, s.v.). Aunque la forma procede probablemente del occitano, «ruiseñor» aparece tempranamente y es la solución generalizada en todo tiempo (sólo Berceo, el manuscrito O del *Libro de Alexandre* y pocas excepciones más se pueden encontrar). Es pues un término elegido por su cercanía etimológica y por su buena composición.

34 He aquí la cita: «Caruallo-. Y a otro que los Poetas sera licito inuentar vocablos? // Lect. A los hombres doctos con las limitaciones que diximos, pero mas propriamente conuiene al poeta» Luis Alfonso de Carvallo (1602): *Cisne de Apolo*, Edición de Alberto Porqueras Mayo, Madrid, C.S.I.C., 1958, II, 141.

Además los neologismos pueden introducirse por dos causas: por la necesidad de incorporar nuevos conceptos para los que no existan términos apropiados o por ornato³⁵. Cualquiera de las dos opciones resulta legítima para el autor de las *Anotaciones*:

Divídese en dos especies la formación de los vocablos nuevos: por necesidad para esprimir pensamientos de teología i filosofía i las cosas nuevas que se hallan aora, i por ornamento. I assí es lícito i loable en los modernos lo que fue lícito i loable en los antiguos. Mayormente que puede el poeta usar en todo tiempo, con prudente libertad, por ornato, de vocablos nuevos, i le ofende i haze grandíssima injuria quien le quiere privar de la facultad de ordenar con ellos su poema Porque, como dize Tulio, los poetas hablan en otra lengua i no son las mesmas cosas que trata el poeta que las que el orador, ni unas mesmas las leyes i osservaciones (852).

Si ésta es su visión sobre arcaísmos y neologismos, profundamente emparentados en su concepto de léxico apropiado, no deja tampoco de lado la introducción de términos procedentes de otras lenguas. Admite, como siempre en él contextualizados, diversos extranjerismos como «salvatiquez» (449), «testa» (821, aplicado al jabalí), «varlete» ('criado', 670), «argén» (670), «linfas» (919). Varios de estos términos se encuentran en un mismo poema, la «Epístola a Boscán» (665) y resultan pertinentes al comentar Garcilaso cómo se arrepiente de haber elogiado los caminos y posadas de Francia. Además, a propósito de «argén» justifica el uso de barbarismos, citando como *auctoritas* a Aristóteles:

Lícito es a los escritores de una lengua valerse de las voces de otra; concédeseles usar las forasteras i admitir las que no se an escrito antes, i las nuevas, i las nuevamente fingidas, i las figuras del dezir, passándolas de una lengua en otra. I quiere Aristóteles que se admitan en la poesía voces estrangeras, i que se mescle de lenguas para dar gracia a lo compuesto i hazello más agradable i más apartado del hablar común [...] Pero esto se entiende en la poesía [...] Así Garci Lasso escribe desde Francia *argén*, porque el francés llama *argent* a la plata (670).

Diferencia Herrera entre préstamos necesarios e innecesarios.

no siempre tiene fuerça la lengua propria [...] pero las voces ajenas i trasladadas parecen más maníficas por la mayor parte, i deve ser porque son más raras i usadas de menos. I verdaderamente que en este género muchas vezes puso admiración a los ombres sabios qué causa aya por que se deleiten todos más con las palabras estrangeras i transferidas que con las proprias i suyas. Porque si alguna cosa no tiene su nombre i nativo vocablo [...] la necesidad constriñe que nos sirvamos d'él porque no se halla otro. Mas en la mayor copia i más fértil abundancia de sus palabras, les agradan más las ajenas si son traducidas con razón i juicio.

35 La opinión de los gramáticos contemporáneos difiere notablemente de este punto. Algunos, como Martín de Viciano, los rechazan tajantemente. Quienes lo aceptan, como Antonio de Torquemada, Villalón, Aldrete, se limitan al neologismo necesario. Quizás sea necesario destacar, por su cercanía a las ideas herrerianas, Juan de Valdés o Damasio de Frías, quienes también, siempre que no haya un claro abuso, permiten el neologismo por ornato. Por supuesto es obligada en este punto la referencia a Juan de Robles, ya que sigue expresamente las tesis de Fernando de Herrera, a quien cita, aunque considera que el neologismo por ornato debe limitarse lo más posible. Para las citas concretas vid. mi trabajo ya citado «Las consideraciones teóricas sobre la introducción de arcaísmos...».

[...] El primer uso d'estas voces estrañas fue por necesidad, i después, viendo que hazía hermosa la oracion, se valieron d'ella por gracia de ornato i deleite i mayor expressión de cosas i representación de una cosa en otra; o por acrecentamiento de la oración, o por huir la torpeza, por metonimia, o antonomasia, o perífrasis, o ipérbole; i por las demás figuras con que se haze la oración más grave o más elegante (291-292).

La aceptación, bajo las condiciones señaladas, de léxico extranjero, llega también a la traducción de los poemas engarzados en las *Anotaciones*. Así, en la versión de una oda de Bernardo Tasso traduce el verso «Nocchiero accorto, e saggio» como «El Marinero sage» (330). Ahora bien, no olvidemos que la adaptación del término proviene directamente del francés, aunque ésta le permitía una rima «sage» / «viage». Pero además la forma no es completamente desconocida en castellano en época medieval. Aparece ya en el verso 296b del manuscrito O del *Libro de Alexandre*: «a guisa de sages ombres establecia raçiones» (/ «grandes omes» en P). Juan de Mena también la conoce: «guiarse la flota por dicho del sage» (*Laberinto de Fortuna*, verso 1330), en una rima que curiosamente también se establece con *viage*. Por si alguna duda podíamos aún albergar sobre esta vinculación, Herrera se encarga de disiparla en la contestación a la crítica del Prete Jacopín:

Aunque bastára dezir que *sagire*, como interpreta Marco Tulio es sentir agudamente, í de allí se llaman sagas las viejas, porque quieren saber mucho; i los perros dichos sagaces por l'agudeza i conocimiento del sentido; también es voz usada de muchos, i principalmente de Iuan de Mena, algun tanto mejor Poeta, que vos crítico

Ya pues si debe'n aqueste grand lago

Guiarse la flota por dicho del sage

I el Comentador sobre este lugar declara; Sage, del governador, que es sabio i esperimentado. I aca se suele dezir de quien es diligente i recatado en lo que trata que es un sage, lo que vos no sois. Mas quando no fuere dicción dina de usarse, apiadese V. R. della, i déle liçeancia, para que entre por las puertas de su casa, i se le desculpe con ser traducion; donde se concede mas libertad í aun se dissimula el poco cuidado de la lengua (*Resp.* 12, pág. 215).

Cobra con esta cita una fuerza mucho mayor la idea de dependencia con respecto a los versos de Juan de Mena. Se trata pues no exactamente de un neologismo introducido desde otra lengua, sino de un término recuperado de la tradición literaria³⁶, mucho más aceptable si cabe en una traducción.

Frente a esta opinión favorable en suma a la posibilidad de introducción de neologismos y voces extranjeras e incluso a la recuperación de arcaísmos, su postura frente a los términos vulgares no puede ser más dura. Es lógica esta actitud en quien defiende constantemente la diferencia entre el lenguaje común (culto, no se olvide) y el lenguaje poético. Desaprueba constantemente lo que considera uso inapropiado del léxico garcilasiano. Pero en múltiples ocasiones no se trata exactamente de un vocabulario vulgar, sino inapropiado en el contexto poético en que aparece, teniendo en cuenta además que el léxico del soneto es distinto del de la égloga o el de la elegía, diferencias en que incide Herrera. Así, critica el empleo de epitafio en

36 Con esta misma acepción aparece el término también en Cervantes *Pedro de Urdemalas*, verso 202, tal y como recoge Carlos Fernández Gómez en su *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, R.A.E., 1962, pág. 925: «Gran Sage del Espejuelo». La voz es también conocida por *Autoridades*, quien cita incluso el *Vocabulario* de Antonio de Nebrija, aunque lo da ya como voz anticuada (s.v.).

la égloga III: «no se debía poner aquí esta voz» (pág. 970). La posterior controversia sobre este término aclara suficientemente la teoría del decoro poético y de la propiedad herrerianas. Jacopín anota:

No tenéis razón. Porque si el que lo dixera fuera un pastor, parece que lleváades algún camino, por ser esta voz peregrina i no usada de los pastores. Mas es Garcilasso el que lo dixo no debaxo de persona pastoril, sino de la suya, en que va contando aquella istoria i salida de las Ninfas (*Obs.*, 32, 135).

La respuesta del «amigo» de Herrera es contundente:

Epitafio o es voz para verso, i assí importa poco que la diga Pastor o Garci Lasso; porque no tiene más derecho en la Égloga el Poeta, para usar voces ajenas de aquel lugar, que el Pastor que introduze. Epitafios se llaman las oraciones fúnebres, porque se dizen en los sepulcros i monumentos (*Respuesta*, 32, 237).

Esta opinión concuerda con las características que a su juicio deben poseer las églogas, en una teoría ecléctica cuyas fuentes han sido analizadas por B. Morros³⁷:

Las costumbres representan el siglo dorado; la dición es simple, elegante; los sentimientos afetuosos i suaves; las palabras saben al campo i a la rusticidad de l'aldea, pero no sin gracia ni con profunda inorancia i vegez, porque se tiempla su rusticidad con la pureza de las voces propias del estilo (690).

Lo mismo sucede, por señalar otro ejemplo, con «escurrir», que considera inapropiado por ser «verbo indino de la hermosura de los cabellos de las Náyades» (948)³⁸.

Son además numerosas las ocasiones a lo largo de las *Anotaciones* en que el poeta andaluz califica términos o expresiones de Garcilaso como «humilde». Es el caso de las expresiones «en fin» (602), «i agora mui» (584), «con quien» (618), «a lo menos confesado»³⁹ (514), el vocablo «aparejos» (887), tampoco utilizado en su poesía, «destajo»⁴⁰, que considera «indino de Garcilaso» (969), «no había / sino en su llanto estarse deshaziendo» (Elegía I, versos 227-228), según él, ««vulgar modo de dezir»⁴¹ (pág. 607). Igualmente considera inadecuado el uso de la *enálage* en «verás» por «verá» (648):

37 B. Morros: *Las polémicas literarias en la España del Siglo XVI: a propósito de Fernando de Herrera y Garcilaso de la Vega*; Barcelona, Quaderns Crema, 1998, págs. 168 y ss.

38 Este término no aparece en ningún momento en su obra poética.

39 Según Herrera, «este verso umilló mucho la grandeza d'esta estança». Ante la crítica del Prete, responde: «ni el número ni aquella voz a lo menos son mui buenos para aquel lugar, i les parece en tan grande i generosa canción humilde modo de dezir a lo menos confessado. I la voz, traída de la religión, no es mui conveniente» (*Resp.* 10, pág. 211).

40 De nuevo este término es objeto de réplica y contrarréplica entre el Prete Jacopín y Herrera. Ante las críticas, éste responde: «paréceos bueno destajo y escurrir y malo que diga Fernando de Herrera exercer, liquecer, i los demás? Donoso sois. Pero bien podéis afirmar esso, pues sois tan doto i exercitado en el vocabulario» (*Respuesta*, 3, 237).

41 Ésta es su respuesta al Prete, quien también objeta esta nota: «es modo vulgar de prosa i del hablar común i ageno de la elegancia poética» (*Resp.* 16, 226).

Modo de hablar usado de los poetas latinos: la segunda persona por la tercera, es enálage del tiempo. Pero en nuestra lengua sabe a vulgo. D'esta suerte dixo él mesmo en la Égloga 2:

Vieras allí cogidos en trofeo

Como puede comprobarse, los términos o expresiones que rechaza Herrera por vulgares lo son de nuevo mayoritariamente en el contexto⁴² y sólo así pueden explicarse, aunque igualmente son términos que no aparecen en su producción poética. No existen vulgarismos propiamente dichos en la poesía garcilasiana. Pondré un ejemplo de hasta qué punto el vulgarismo hubiese sufrido el rechazo tajante del poeta sevillano. El verso 10 de la Canción II aparece así en la versión de las *Anotaciones*: «e lástima que todas van perdidas» (pág. 491), con variantes en otros manuscritos («é lástima de ver que van perdidas»). En el análisis explica el verso de la siguiente manera:

Algunos tienen assí este verso:

é lástima, qu'assina van perdidas,
que algún inorante le devió ayuntar aquella voz, usada en la hez de la plebe (496)⁴³.

Herrera rechaza tajantemente el uso popular y vulgar en la poesía. De ahí sus comentarios contrarios a Catulo⁴⁴ o a Juan del Encina⁴⁵.

Tampoco aparecen vocablos que en su época hubiesen podido considerarse obscenos. La única crítica a Garcilaso en este punto responde a un fragmento de la Égloga II: «ardiendo y desseando estar ya echado» (verso 1416, pág. 786). Herrera expone con dureza su opinión:

Baxíssimo i torpe verso en número i sentencia. Esto no sé cómo lo dixo Garci Lasso, que mui ageno es de su modestia i pureza, porque deslustró mucho la limpieza i onestidad de toda esta descripción.

Consiste la onestidad de los vocablos o en el sonido o en la voz d'ellos o en su significado, que nombres ai que dizen cosa onesta i se siente resonar desonestidad en la mesma voz. Pero la onestidad i torpeza no sólo no á de estar en las palabras, mas ni en la sinificación, porque siempre se á de cubrir en la oración la torpeza de las cosas, i se cubre, como se entienda, satisfaze i agrada. En esto fue, como en todo, onestíssimo i venusto Virgilio, porque ascondió con mesurado i comedido rodeo de palabras la descripción de un pensamiento desonest (889).

42 La adecuación al «decoro poético» resulta una constante en sus comentarios. En el verso 661 de la Égloga II de Garcilaso podemos leer: «que assí se halla siempre aquel que ierra». Anota Herrera: «sentencia mayor que lo que conviene a este lugar» (pág. 844).

43 Tal y como señalan Inoria Pepe y José María Reyes en su minuciosa edición, ésta es la lectura contenida en la edición de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso* de Martín Nucio, Amberes, 1556.

44 En este caso se trata de una crítica por mostrar demasiado explícitamente los temas amorosos. Tras elogiar sus dotes poéticas, señala, no obstante, lo siguiente: «lo que trató de amor particularmente, que fue poco i deviera ser menos, fue bestial, o infimo i vil, con torpeza más que plebeya i sin la cortesanía que Horacio. Porque explica los más de sus pensamientos con l'abominable deshonestidad que suelen los barqueros i gente semejante. I assí, Escalígero, en el *Libro 6*, dize que no halla por qué le llame doto, que no ai cosa en sus libros que no sea vulgar: las sílabas duras, i él duro no pocas vezes; i que ya corre sin orden, ya va lánguido i sin movimiento; i lo que es menos tolerable, sin honestidad i vergüença» (pág. 482).

45 «Juan de l'Enzina siguió este mesmo lugar en su Égloga quinta, pero tan bárbara i rústicamente que ecedió a toda la inorancia de su tiempo» (pág. 729). Ya he señalado antes la opinión contraria que le merece a Herrera la época anterior, pero muy en particular este autor.

No creo que sean necesarias muchas explicaciones. La deshonestidad no viene dada por la elección del término, sino por el alejamiento del decoro poético que posee el verso.

Herrera opta y selecciona constantemente el léxico. Así, comenta el término «ondas» en la Canción III. Parte de ello para indicar, entre términos sinónimos, por cuál opta:

Escogió *ondas* por *aguas* porque es dición más sonora i llena i más grave [...] más grave es *procela* que *viento*, *ruina* que *caída*, *pesadumbre* que *grandeza* i *onda* que *agua*. Gravedad es de peso; sublimidad de dinidad; i assí la voz grave sinifica más vehemencia, i la sublime más manificencia i resplandor i añade majestad a la dición grave (508).

Si repasamos la poesía herreriana, todos ellos aparecen con frecuencia en su obra y en el caso concreto de *onda*, cuando la elección es posible, el predominio resulta intenso⁴⁶. Esta insistencia en el léxico adecuado la explica en su comentario al verso 166 de la Elegía I («Vos, altos promontorios...»):

Este terceto i el antecedente son graves i numerosos i llenos de magestad. La gravedad, fuera de las sentencias, está en las diciones, cuando las palabras i la composición i textura d'ellas son graves. Digo graves aquellas palabras que no se apartan del uso común i la estructura que es de aquella suerte. La majestad se alcanza en el verso, demás de la que trae consigo la sentencia, con un sonido no corriente i suelto sino constante a sí mesmo; pero conviene que se desvíe del sonido vulgar i que no se levante hinchadamente (591).

Los ejemplos podrían multiplicarse. Así sucede con la descripción del término «licencioso»⁴⁷ del Soneto XXXV:

Voz alta, sinificante, rotunda, armoniosa, propia, bien compuesta, de buen asiento i de sonido eroico, i dina de ser mui usada, i quien la rehusare pecará de inorancia. Pero conviene que esta dición sublime sirva en argumento grande como éste, porque como es importante i forçosa la elocución alta i las voces ilustres en las cosas grandes, no deven ser en la imitación mediana tan frequentes las lumbres de la oración, i las voces no tan maníficas, sino modestas i templadas, i en la humildad se á de usar d'ellas con vergüença i temor (471).

Las propiedades para la elección del léxico se vinculan pues a diversos aspectos que se relacionan con la propiedad del significado y la eufonía del sinificante, ambos analizados en el contexto poético concreto en que aparecen⁴⁸. Su ideal puede resumirse en la intención de crear

46 Vid. A. David Kossoff, *Op. Cit.*, bajo las voces respectivas. Habría que añadir el derivado *ondoso*, considerado por Lapesa como neologismo (Cfr. *Historia de la lengua española*, cito por la octava edición, Madrid, Gredos, 1980, pág. 329).

47 El mismo Herrera señala como posible fuente un poema de Ariosto. En este caso he de señalar, además, que el vocablo no se registra en su poesía.

48 Ante las dudas del Prete sobre el comentario a «hazienda», (pág. 584) en que había señalado Herrera cómo era inadecuado, responde: «Aviendo dicho Garci Lasso 'De cuantos queda, i quedará perdida / la muger. i la memoria', ¿no os parece que para todo este ayuntamiento de cosas grandes le sucedió una cosa mui pequeña, 'la hazienda despendida?' [...] Notad bien esto: a la sublimidad i manificencia de estilo no á de hazer impedimento la humildad i pequeñez de las diciones o vocablos, i deven responder las voces a las cosas» (*Resp.* 14, 224).

una lengua culta sin afectación, en donde puedan integrarse todos los elementos estilísticos aplicados a la poesía. Las razones para su aceptación o rechazo se repiten constantemente. Se pregunta Herrera:

¿Por qué causa no deven ser admitidas estas voces, *natura*, *ayuda*, siendo bien formadas i analógicas i sinificantes, i otras infinitas d'esta suerte? ¿Quién es tan bárbaro i rústico de ingenio que huya el trato d'esta dición, *lindo*, que ninguna es más linda, más bella, más pura, más suave, más dulce i tierna i bien compuesta i ninguna lengua ai que pueda alabarse de otra palabra mejor que ella? (342).

Como ha podido comprobarse, Fernando de Herrera se encuentra continuamente preocupado por la búsqueda de una nueva identidad lingüística romance, para configurar un nuevo lenguaje poético que sirva de base a todos quienes hablan «nuestra común lengua de España»⁴⁹. El plano léxico se convierte en uno de los recursos fundamentales para conseguir este propósito. Para Herrera el léxico debe estar adecuado contextualmente y exigir una plena correspondencia entre la forma de la expresión y la forma del contenido. Cualidades como «claridad», «venustidad» o belleza y «gravedad» son continuamente exigidas en la teoría herreriana⁵⁰. Únicamente desde esta perspectiva se puede entender su visión de arcaísmos, neologismos y vulgarismos. Su ideal es la configuración de un lenguaje culto que no se limite en su posible utilidad a ninguna región determinada, sino que sirva como modelo general en un momento de esplendor del español y muy especialmente del género poético. En suma, Herrera plantea sin ningún género de dudas una de las visiones más originales y completas sobre la creación del lenguaje poético, coherente al máximo con la posterior aplicación en su obra personal.

49 Aunque no puedo centrarme ahora en este tema, no deja de parecerme secundaria la polémica sobre el supuesto carácter andaluz de su obra frente a la visión castellana. Por cierto, en la contienda de normas que se ha establecido en el siglo XVI, Toledo se encuentra cerca de Sevilla. En ningún momento arremete contra la norma lingüística de esta ciudad, sino contra la norma burgalesa y castellana vieja. Pero además no existe ninguna referencia al uso en Garcilaso de formas que pudiesen pertenecer a ese registro diatópico ni alusión alguna a fenómeno dialectal propio de Andalucía. Por otro lado, estoy completamente de acuerdo con B. Morros cuando plantea que Herrera, siguiendo a Bembo, defiende una visión general de la lengua española (*Loc. cit.*, pág. 48). Posiblemente a este hecho pueda también responder el dato de que traduzca sistemáticamente los poemas latinos o italianos, pero no las ocasiones en que aparecen textos catalanes o portugueses.

50 Cristóbal Cuevas añade otras dos notas esenciales: la «honestidad» y la «brevedad». Vid. su edición de la poesía de Herrera: *Poesía castellana original completa*, Madrid, Cátedra, pág. 67.